Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 978

23

BUENOS AIRES, 13 JUN 1997

VISTO el expediente N° 7.361-3/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el titulo de Post-grado de MAGISTER EN COMERCIALIZACION Y COMUNICACION SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situacion prevista en la Resolucion Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos tecnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el articulo 2" de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los articulos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y ll del articulo 21 de la Ley de Ministerios - t.0. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al titulo de Post-grado de MAGISTER EN

isterio de Cultura y Educación

COMERCIALIZACION, Y COMUNICACION SOCIAL que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de 13 presente Resolucion -el que prevé una duración de DOS (2)años con una asignación horaria de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (l.164).horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2° .- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 978

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIRE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 978

25

A N E X O

UNIVERSIDAD DEL SAL VADOR

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN COMERCIALIZACION Y COMUNICACION SOCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
PRIMER AÑO					
01	Conducta del Consumidor	C	4	72	-
02	Métodos Cuantitativos	C	4	72	-
03	Seminario de Comercialización I	A	2	72	-
04	Seminario de Comunicación I	A	2	72	-
05	Administración Estratégica	C	4	72	-
06	Economía Empresaria	C	4	72	-
SEGUNDO AÑO					
07	Excelencia Empresaria e Innovación	C	4	72	05
08	Contabilidad Gerencial	C	4	72	02-06
09	Seminario de Comunicación II	A	2	72	04
10	Derecho Aplicado	C	4	72	-
11	Seminario de Comercialización II	A	2	72	03
12	Seminario de Metodología de la Investigación	C	4	72	-

OTRO REQUISITO:

. *Tesis* *300 horas*

CARGA HORARIA TOTAL: 1.164 horas